



Nombre del alumno: Yuleni Antonia Morales Aguilar

Carrera: medicina veterinaria y zootecnia

Cuatrimestre: 8

Trabajo: plataforma

ARTICULO 2, 13, 14, 12

poner sus conocimientos a
desempeño, respetando sus
límites de conocimiento y
respetando a cada persona y
mascota

**DEBERES DEL MÉDICO
VETERINARIO
ZOOTECNISTA**

ARTICULO 18

Las funciones de médico
veterinario otorgadas por la
autoridad no pueden ser
transfundibles

ARTICULO 3,4,5,6

Actuar con responsabilidad en
el área de consulta

Son deberes primordiales del Médico Veterinario
los siguientes: * La protección de la salud y del
bienestar animal. * La promoción y la prevención
de la salud pública. * La conservación y defensa
del medio ambiente.
pero hay muchos otros que son:

ARTICULO 19

el médico veterinario no debe
ejercer el uso de autoridad
para obtener más ganancias

ARTICULO 6,7

Responsabilizarse de sus
acciones

ARTICULO 11

No lucrar para su
conveniencia

ARTICULO 16

Cualquier información de uso
público debe ser informativo y
servir al interesado general de
la profesión de medicina
veterinaria

ARTICULO 20

El Médico Veterinario
Zootecnista debe observar
todos los asuntos relativos al
ejercicio profesional.

ARTICULO 8,9,10

no usurpar la carrera de MVZ y
tampoco encubrir a quienes lo
hacen

ARTICULO 15

ser claro en los servicios que
ofrece a través de propaganda
además de la cédula
profesional

ARTICULO 17

Los médicos asalariados no
deben hacer mal uso de las
herramientas y equipo para su
beneficio personal

ARTICULOS 21,22

El médico veterinario debe
tener una opinión justa e
imparcial en cualquier
situación